

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS A
DISTANCIA DEL DIPLOMADO
INTERNACIONAL EN EJERCICIO
ADAPTADO, ESPECIALIZACIÓN EN
PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO
CARDIOVASCULAR Y METABÓLICO**

SANTIAGO, 18/07/2022 - 6335

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 10430 29/12/2011.

CONSIDERANDO:

1.- El Diplomado Internacional en Ejercicio Adaptado especialización en Prescripción de Ejercicio Cardiovascular y Metabólico nace para dar respuesta a la necesidad de actualizar a estudiantes y profesionales en los fundamentos y metodologías para el control y prescripción de ejercicio orientado a la salud cardiometabólica de la población, desde una visión transdisciplinaria, fundada en la evidencia científica más reciente y la práctica de los docentes.

2.- El programa busca aportar una formación relevante y pertinente para la salud pública nacional desde el rol del ejercicio en esta misma, utilizando la evidencia y experiencias nacionales e internacionales de los expositores.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, establecer a partir del primer semestre año 2022, el siguiente Plan de Estudios en la modalidad a distancia conducente a la obtención del Diplomado Internacional en Ejercicio Adaptado, especialización en Prescripción de Ejercicio Cardiovascular y Metabólico, bajo la supervisión y control de la Escuela de Ciencias de la Actividad Física, El Deporte y la Salud (ECIADES), y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- Este plan de Estudios contempla tres módulos: Prescripción de ejercicio en enfermedad metabólica y obesidad; Prevención y rehabilitación cardiovascular a través de ejercicio y Ejercicio adaptado a la tercera edad.

3.- Este programa está dirigido a: Profesionales vinculados al deporte y la actividad física, Estudiantes de las carreras de Pedagogía en Educación Física, Entrenador Deportivo y Terapia en actividad física y salud.

4.- Requisitos de ingreso: Profesionales vinculados al deporte y la actividad física, Estudiantes de las carreras de Pedagogía en Educación Física, Entrenador Deportivo y Terapia en actividad Física y salud,

que se encuentren cursando su último año de formación y estar en posesión de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Licenciatura en Educación.

5.- El Plan de Estudios del Diplomado Internacional en Ejercicio Adaptado, especialización en Prescripción de Ejercicio Cardiovascular y Metabólico tiene una duración de 180 horas cronológicas, modalidad virtual y consta de los siguientes módulos:

| N° | Nombre módulo | N° de horas de docencia directa | N° de horas de trabajo autónomo |
|---|--|---------------------------------|---------------------------------|
| Módulo I | Prescripción de ejercicio en enfermedad metabólica y obesidad | 33 | 35 |
| Módulo II | Prevención y rehabilitación cardiovascular a través de ejercicio | 39 | 45 |
| Módulo III | Ejercicio adaptado a la tercera edad | 6 | 22 |
| Total horas cronológicas | | 180 | |
| Total Horas Equivalencia en SCT: | | 6 | |

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Diplomado Internacional en Ejercicio Adaptado, especialización en Prescripción de Ejercicio Cardiovascular y Metabólico por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de participación en actividades formativas y/o de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

CRO/AJT/JAL/vud

IP: 81126

Distribución:

1. Facultad de Ciencias Médicas
1. ECIADES
1. Departamento de Educación Continua-VIME
1. Contraloría Universitaria
1. Empresas Usach
1. Registro Académico
1. Registro Curricular FACIMED
1. Recaudación Matriculas (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central